este particular, hasta tanto que adquiera los informes con
Vencientes relacionados á este punto.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta
el Sr. Presidente por sí y á nombre de todos los demas Señores
Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Ramon Arano

José Manl.
de Arzárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á once
de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, bajo la Presiden
cia de D. Ramon Arano, Regidor que egerce funciones de
Alcalde, se reunieron en sesion ordinaria los Señores D. José
Maria Laborda, D. José Eguirabal, D. Pedro Errarquin, D. Juan
Tumalabe, D. Francisco Ybarrabal, D. Ignacio Isaristi y
D. Juan Tomas Otaño, Regidores, que constituyen la mayoria
del Ayunt.o de esta poblacion y habiendose hecho lectura del
acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El Sr. Presidente dió conocimiento de haber sido
nombrados por el Sr. Gobernador civil de la Provincia Alcal
de de esta villa D. Manuel de Arzena y Tenientes de Alcal-
de D. Luciano Cavaleta, D. Pedro Otamendi y el mismo Sr.
Arano, la comunicacion que le pasó con fecha 8 del actual.

Se acordó otorgar un poder en forma á favor
de D. Ventura Ramirez Arellano, domiciliado en Madrid
para que en concepto de apoderado y en representacion del
Ayuntamiento de esta villa pueda gestionar ante todos
los centros administrativos de Madrid y reclamar del
Gobierno cuanto al derecho de esta Corporacion corresponda
por los suministros que tiene hechos al Egercito.

D. Franco. Ybarrabal presentó una cuenta impor-
tante ochenta y siete pesetas por coste de libros y efectos que
compró por encargo de este Ayunt.o para la Secretaria del
Juzgado municipal de esta villa.

El Juez municipal participó á la Alcaldia que

con fecha 1º de Abril último fue nombrado Secretario del Juzgado municipal D. José Arana, y para sustituto de este D. Carlos Otálora.

Se resolvió que se satisfacieran á D. Manuel Zuiroga vecino de Vitoria 2.527 pesetas por importe de las dos partidas de harinas que remitió para el racionamiento de las tropas.

Se acordó también satisfacer al Sr. Presidente la cantidad de 452 pesetas del gasto que hicieron 23 músicos de la banda de Voluntarios de San Sebastian que acompañaron al 2º Bón. á su regreso de la emigracion.

Se discutió detenidamente acerca de la cantidad que debia abonarse al cortador José Mairtegui por su trabajo y el de los criados que le acompañaron en la matanza de reses vacunas desde que entró el Egercito del Exmo. Sr. Gral Quesada en este pueblo, y sacrificó 384 cabezas; despues de varias consideraciones acerca del trabajo improvo á que se empleo y otras muy atendibles que se espusieron, se resolvió abonarsele la cantidad de 3.000 reales ó sea 750 pesetas.

Por ultimo se hizo presente que cumpliendo la orden publicado por el Sr. Gobernador civil de la Provincia debia hacerse la designacion del Regidor que fuera Vocal de la Junta local de Instruccion primaria que debe constituirse y fue D. José Mª. Laborda el designado para tal objeto.

Con tanto se levantó la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente por si y á nombre de todos los demas Señores Concejales, Segun costumbre, de que certifico yo el secretario.

Ramon Arana

José Manl. de Azcárate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, bajo la Presidencia de D. Ramon Arana Tercer Teniente de Alcalde, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. José Mª. Laborda, D. Tomas Barrena, D. José